

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

2	SAGASTEGUI VASQUEZ GERMAN	16/09/2024	20:07:34
3	PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE	16/09/2024	20:19:36
4	CONSORCIO ROMAR (conformado por SANTA MARIA CAMPANA ROMMEL con RUC N° 10181408915, y LUCAR MOYA LEONCIO FERNANDO JOSE con RUC N° 10181726011)	16/09/2024	23:36:33

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	SAGASTEGUI VASQUEZ GERMAN	Las razones para la no admisión de la oferta, se detalla en el Cuadro de No Admisión de Ofertas, según Anexo N° 1 que forma parte de la presente Acta.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	TABOADA COBEÑAS OMAR ORLANDO	ÚNICO
2	PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE	ÚNICO
3	CONSORCIO ROMAR	ÚNICO

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	NINGUNA	

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	TABOADA COBEÑAS OMAR ORLANDO	ÚNICO
2	PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE	ÚNICO
3	CONSORCIO ROMAR	ÚNICO

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 3 que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		TABOADA COBEÑAS OMAR ORLANDO
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		70 puntos
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		70 puntos
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO ROMAR
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO ROMAR	100 puntos

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	TABOADA COBEÑAS OMAR ORLANDO	70 puntos
2	PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE	70 puntos

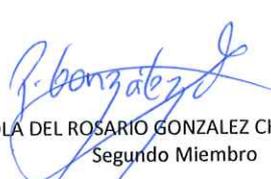
14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de No Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15


EDDISON DAVIES LEONARDO CAMPOS
Presidente


JOSE LUIS FRANCO VILLANUEVA
Primer Miembro


PAOLA DEL ROSARIO GONZALEZ CHUQUIPOMA
Segundo Miembro

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**ANEXO N° 1
CUADRO DE NO ADMISIÓN DE OFERTAS**

POSTOR	RAZONES PARA LA NO ADMISIÓN DE OFERTA
SAGASTEGUI VASQUEZ GERMAN	<p>A folios 006 de la oferta presenta el Anexo N° 2 en la que manifiesta "conocer, aceptar y someterse a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección".</p> <p>Asimismo, a folios 007 de la oferta presenta el Anexo N° 3 ofreciendo el servicio objeto de la presente contratación "de conformidad con los términos de referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y documentos del procedimiento de selección".</p> <p>Cabe indicar que, en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y documentos del procedimiento de selección – página 36 de las bases integradas – se precisa el plazo de ejecución del servicio, el cual tendrá una duración de ciento veinte (120) días calendario desagregado de la siguiente manera i) Revisión del expediente y supervisión de la ejecución de la obra 90 días calendario y ii) Revisión de la Liquidación de Contrato de Obra 30 días calendario.</p> <p>A folios 008 de la oferta, el postor presenta el Anexo N° 4 ofreciendo prestar el servicio de consultoría de obra en el plazo de 90 (NOVENTA) días calendario y la liquidación de la obra en el plazo de 60 (SESENTA) días calendario.</p> <p>Como se aprecia, el postor expresa conocer, aceptar y someterse a las bases, condiciones y reglas del procedimiento (Anexo N° 2), además ofrece el servicio de conformidad con los términos de referencia consignados en las presentes bases (Anexo N° 3); sin embargo, en el Anexo N° 4 oferta realizar el servicio de supervisión de la liquidación de la obra en el plazo de 60 (SESENTA) días calendario, lo cual resulta contradictorio con el plazo exigido en las bases integradas, y cuya información finalmente resulta ser incongruente con los manifestado en los Anexos N° 2 y 3</p> <p>Asimismo, se precisa que la incongruencia en la información presentada respecto al plazo ofertado no es subsanable, conforme dispone el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Por lo expuesto, siendo que la información incongruente de la oferta no permite determinar el alcance real de la misma, se opta por NO ADMITIR la oferta del postor SAGASTEGUI VASQUEZ GERMAN.</p> <p>Finalmente manifestamos que la decisión adoptada por este colegiado se ampara en las opiniones vertidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado a través de la Resolución N° 01371-2021-TCE-S2 y Resolución N° 01330-2022-TCE S1.</p>


 EDDISON DAVIES LEONARDO CAMPOS
 Presidente


 JOSÉ LUIS FRANCO VILLANUEVA
 Primer Miembro


 PAOLA DEL ROSARIO GONZALEZ CHUQUIPOMA
 Segundo Miembro

ANEXO N° 2
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

POSTOR: TABOADA COBEÑAS OMAR ORLANDO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SEGÚN BASES INTEGRADAS		OFERTA PRESENTADA	
DENOMINACION		CUMPLE SI / NO	SUSTENTO DE LA CALIFICACION
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	El postor presenta la documentación que acredita el cumplimiento del Requisito de Calificación "Experiencia del Postor en la Especialidad", acreditando el monto facturado equivalente a S/ 1'701,642.98
RESULTADO FINAL		CUMPLE	

POSTOR: PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SEGÚN BASES INTEGRADAS		OFERTA PRESENTADA	
DENOMINACION		CUMPLE SI / NO	SUSTENTO DE LA CALIFICACION
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	El postor presenta la documentación que acredita el cumplimiento del Requisito de Calificación "Experiencia del Postor en la Especialidad", acreditando el monto facturado equivalente a S/ 465,858.31
RESULTADO FINAL		CUMPLE	

POSTOR: CONSORCIO ROMAR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SEGÚN BASES INTEGRADAS		OFERTA PRESENTADA	
DENOMINACION		CUMPLE SI / NO	SUSTENTO DE LA CALIFICACION
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	El postor presenta la documentación que acredita el cumplimiento del Requisito de Calificación "Experiencia del Postor en la Especialidad", acreditando el monto facturado equivalente a S/ 270,734.00 Cabe indicar que, a folios 52 al 54 presenta Acta de Recepción de Obra cuyo documento no es una conformidad, constancia de prestación o liquidación de contrato conforme exigen las bases integradas, para acreditar idoneamente la experiencia adquirida, motivo por el cual no se validará la experiencia presentada referente al Contrato que obra a folios 45 al 51 de la oferta.
RESULTADO FINAL		CUMPLE	


EDDISON DAVIES LEONARDO CAMPOS
Presidente


JOSE LUIS FRANCO VILLANUEVA
Primer Miembro


PAOLA DEL ROSARIO GONZALEZ CHUQUIPOMA
Segundo Miembro

**ANEXO N° 3
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS**

POSTOR: TABOADA COBEÑAS OMAR ORLANDO

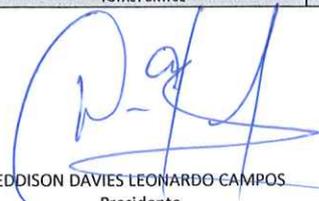
FACTOR DE EVALUACION TECNICA SEGÚN BASES INTEGRADAS			OFERTA PRESENTADA		
DENOMINACION			PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	SUSTENTO DE LA EVALUACION
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70	70		El postor presenta la documentación que acredita el monto facturado equivalente a S/ 1'701,642.98
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30	0		EN LA PAGINA 446, 447, 448,449 Y 450, SE MUESTRA LO SIGUIENTE: "HERRAMIENTAS DE CALIDAD" LO CUAL NO ES LO SOLICITADO EN EL PUNTO 5 DE LAS CONSIDERACIONES DE LA METODOLOGIA MOSTRANDO INCOHERENCIA Cabe indicar que, el numeral 1.7 del Capítulo 1 de la Sección General de las bases precisan respecto a la oferta electrónica que: El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea coherente con lo requerido en las bases. Por lo expuesto, se determina que el postor no desarrolla la metodología para la ejecución de la consultoría de obra.
TOTAL PUNTAJE		100	70		

POSTOR: PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE

FACTOR DE EVALUACION TECNICA SEGÚN BASES INTEGRADAS			OFERTA PRESENTADA		
DENOMINACION			PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	SUSTENTO DE LA EVALUACION
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70	70		El postor presenta la documentación que acredita el monto facturado equivalente a S/ 465,858.31
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30	0		Se observa lo siguiente: Actividades previas: no considera la presentación oportuna de los informes para garantizar la ejecución de la obra; así como no se considera la apertura del cuaderno de obra a fin de cumplir lo estipulado para el inicio de obra. Tampoco se considera como DEL PLAN DE TRABAJO pues no considera la evaluación de riesgos en cada uno de los componentes del expediente. Actividades durante la ejecución: "Control De Seguridad"; no se considera el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en la obra y tampoco se ha considerado la prevención de riesgos físicos. En tal sentido se INDICA que el presente plan NO DESARROLLA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL POR LO QUE SU PLAN DE TRABAJO SE EVALUA DE MANERA INTEGRAL Y AL NO DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL SU PLAN DE TRABAJO NO CALIFICA.
TOTAL PUNTAJE		100	70		

POSTOR: CONSORCIO ROMAR

FACTOR DE EVALUACION TECNICA SEGÚN BASES INTEGRADAS			OFERTA PRESENTADA		
DENOMINACION			PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	SUSTENTO DE LA EVALUACION
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70	70		El postor presenta la documentación que acredita el monto facturado equivalente a S/ 270,734.00
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30	30		El postor desarrolla la metodología para la ejecución de la consultoría de obra.
TOTAL PUNTAJE		100	100		


EDDISON DAVIES LEONARDO CAMPOS
Presidente


PAOLA DEL ROSARIO GONZALEZ CHUQUIPOMA
Segundo Miembro


JOSE LUIS FRANCO VILLANUEVA
Primer Miembro

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024-MDM / AS 009-2024-MDM-1
----------	-----------------------	----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el Distrito de Moche - Provincia de Trujillo siendo las 15:00 horas del día 02 de octubre del 2024, el Comité de selección designado mediante Resolución Gerencial N° 041-2024-MDM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-MDM - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "RENOVACIÓN DE LA RED SECUNDARIA EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES COMANDANTE MORE, INCLÁN, VICTOR RAÚL, SEPÚLVEDA Y ELÍAS AGUIRRE - DISTRITO DE MOCHE, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", reunidos con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma, referido a la etapa de EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS, contando con el quórum reglamentario con la participación de los miembros del Comité de Selección:</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	EDDISON DAVIES LEONARDO CAMPOS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	JOSE LUIS FRANCO VILLANUEVA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	PAOLA DEL ROSARIO GONZALEZ CHUQUIPOMA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO ROMAR	100 puntos

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO ROMAR	94,200.00	99.65%

6	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	
6.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO ROMAR	100 puntos

7	RESULTADOS FINALES			
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO ROMAR	80 puntos	20 puntos	100 puntos

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De la oferta técnica presentada por el postor CONSORCIO ROMAR, se advierte que solicitan la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecutará la prestación.

En tal sentido, se procedió a verificar los domicilios de los integrantes del consorcio en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), determinándose que se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se prestará el servicio, por lo tanto, CORRESPONDE otorgar la bonificación el diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, conforme se detalla a continuación:

Orden de prelación	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION (10%) POR COLINDANCIA
1	CONSORCIO ROMAR	100 puntos	10 puntos

De la oferta técnica presentada por el postor CONSORCIO ROMAR, se advierte que solicita la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que cuentan con la condición de micro y pequeña empresa.

En tal sentido, se procedió a verificar la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, determinándose que los consorciados cuentan con la condición de micro y pequeña empresa; por lo tanto, el CONSORCIO ROMAR obtiene como bonificación el cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total, conforme se detalla a continuación:

Orden de prelación	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION (5%) POR MYPE
1	CONSORCIO ROMAR	100 puntos	5 puntos

Finalmente, habiendo obtenido el postor puntaje adicional por bonificación por colindancia y al tener la condición de MYPE, el orden de prelación y el puntaje total queda establecido de la siguiente manera:

Orden de prelación	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION (10%) POR COLINDANCIA	BONIFICACION (5%) POR MYPE	PUNTAJE TOTAL INCLUIDO BONIFICACIONES
1	CONSORCIO ROMAR	100 puntos	10 puntos	5 puntos	115 puntos

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

8.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
CONSORCIO ROMAR	94,200.00	Si	No
			X

9 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 8.1.

10


 EDDISON DAVIES LEONARDO CAMPOS
 Presidente


 PAOLA DEL ROSARIO GONZALEZ CHUQUIPOMA
 Segundo Miembro


 JOSE LUIS FRANCO VILLANUEVA
 Primer Miembro

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN